



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50 Aniversario de la UNSa. – Mi Sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 14 de junio de 2022

Res. DECECO-N° 515/22

Expte. N° 6489/22

**VISTO:**

La nota presentada por el Sr. Jorge O. Villa, Mayordomo de esta Unidad Académica, mediante la cual solicita la compra de indumentaria y calzado de seguridad para el personal de su área, y;

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario tramitar lo solicitado, a fin de proveer al personal de maestranza la indumentaria indispensable para realizar sus actividades.

Que obra en las actuaciones la autorización e imputación presupuestaria del gasto.

Que atento al costo estimado para la presente contratación oscilaría en la suma de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), el presente gasto se encuadra en lo dispuesto en la Resolución CS-N° 161/20 y Art. 25, inc. d) del Decreto N° 1023/01 complementarias y modificatorias.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°-** AUTORIZAR a efectuar el llamado a Contratación Directa por Monto Reducido N° 2/22 en el marco de lo dispuesto en la Res. CS-N° 161/20, Decreto N° 1023/01 complementarias y modificatorias para la adquisición de indumentaria y calzado de seguridad para el personal de Maestranza, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°-** APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte de la presente Resolución y conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional aprobado por Disposición ONC-N° 63/2016, las disposiciones vigentes Decretos Nros. 1023/01 y 1030/16, constituyen el marco legal que regirán en la presente contratación.

**ARTICULO 3°-** FIJAR la apertura de ofertas para el día 29 de julio de 2022 a horas 13:00 en lugar a definir en el horario establecido de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5.150, Campo Castañares de esta ciudad.

**ARTICULO 4°-** DISPONER la imputación presupuestaria en la suma total de Pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00), a la correspondiente partida del presupuesto para presente ejercicio.

**ARTICULO 5°-** HAGASE SABER y remitase copia a la Dirección General Administrativa-Económica de la Facultad y al Dpto. de Compras y Patrimonio para la intervención que le compete.

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Expte. N° 6489/22		Ejercicio: 2022		
Solicitante: Mayordomo				
Modalidad sugerida: sin modalidad				
Rubro: Indumentaria Textil y Confección				
Objeto de la contratación: adquisición de indumentaria y calzado de seguridad personal maestranzas				
Tipo de procedimiento: Contratación Directa por Monto Reducido				
Lugar de entrega de Ofertas: Dpto. Compras y Patrimonio, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-Planta baja, UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400				
Fecha y hora de Apertura: 29 de julio de 2022 - Horas 14:00. En caso de resultar día inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente en el lugar y horas fijados.				
item	cant.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total del Rubro
1	14	(catorce) Pantalones para hombres antidesgarro, color beige.		
2	6	(seis) Pantalones para hombres antidesgarro, color verde oliva.		
3	20	(veinte) Chombas mangas cortas, color azul con logo de Facultad impreso/bordado.		
4	10	(diez) Sweater Bremer color azul.		
5	5	(cinco pares) Calzado de seguridad funcional con punta de acero, color negro o marrón.		
		<b>Nota:</b> Chombas y Sweaters talles L al XXXL Pantalones Talles 44 al 56 Calzados Nros. 39 al 42,5		
		<b>TOTAL COTIZADO</b>		

**COTIZAR PRECIO CIERTO EN PESOS moneda nacional, CON IVA INCLUIDO**

**REQUISITOS DE LA OFERTA**

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

Las ofertas deberán remitirse firmadas y escaneadas a la siguiente dirección de correo electrónico: **norines@gmail.com** o en forma presencial en sobre cerrado en la Oficina de Compras y Patrimonio, ubicada en la Planta baja de esta Facultad

La oferta individualizará el precio unitario y cierto en números, el precio total en numeros y el total general de la oferta deberá consignarse en letra y números, expresado en moneda local con IVA incluido.

**El oferente deberá acompañar a su oferta la siguiente información y/o documentación:**

**Constancia de Inscripción vigente** en el Sistema de Información de Proveedores-SIPRO, dicha inscripción o Actualización de datos debe realizarse en el sitio de Internet "<https://comprar.gob.ar>", **siendo requisito básico para participar de contrataciones en todo el ámbito universitario.**

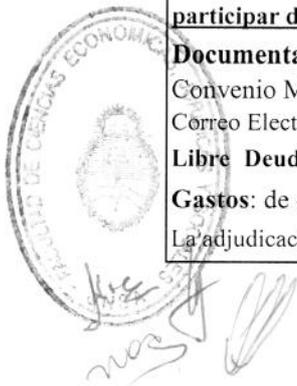
**Documentación impositiva:** copia de constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos, Monotributo, Convenio Multilateral con la Provincia de Salta si correspondiere, etc.

Correo Electrónico

**Libre Deuda** en AFIP (la UOC verificará el estado de la firma ante AFIP mediante Consulta a Proveedores)

**Gastos:** de envío, transporte y/o flete a cargo del oferente

La adjudicación se realizará en base a la relación precio y calidad de los productos.



La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento de la legislación vigente en la materia, Decreto 1023//01 modificatorias y complementarias y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación

**Garantía de Cumplimiento de Contrato:** El favorecido deberá presentar una garantía equivalente al 10 % (diez por ciento) del total cotizado y adjudicado.

**Plazo de mantenimiento de oferta:** 20 (veinte) días hábiles

**Plazos de provisión:** 20 (veinte) días corridos, a partir de la fecha de recepcionada la Orden de Compra y notificación de adjudicación.

**Forma de pago:** Contado, contra entrega de mercadería, a los siete (7) días de la fecha de factura presentada y conformada.

**Lugar de entrega e instalación de las cortinas:** Dirección de Posgrados, ubicado en 2° piso de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales-UNSa, Av. Bolivia 5150, Salta - CP 4400.

**DISPOSICIONES GENERALES:**

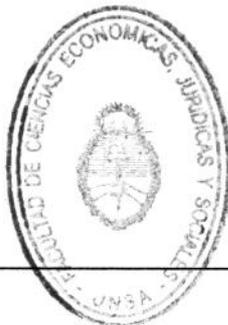
La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se reserva el derecho de rechazar todo equipo, componente, dispositivo y/o accesorio que no reúnan las características y normas requeridas o que presenten deterioro parcial o total. No considerará aquellas ofertas que no ofrezcan plenas garantías, que no cuenten con suficiente especificación para el destino licitado o no hayan dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales a entera satisfacción de la Universidad Nacional de Salta.

Toda situación no contemplada en el presente pliego, deberá resolverse en el marco de lo establecido en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Decreto 1023/2001 y sus modificatorias, Reglamento de Contrataciones del Estado y demás disposiciones del Órgano Rector (ONC) Oficina Nacional de Contrataciones

A los fines legales y contractuales las partes se someten a la jurisdicción del Juzgado Federal de Salta, fijando sus domicilios en los declarados en la convocatoria.

El oferente podrá leer y/o descargar de la página [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar) - normativa - Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. No siendo obligatorio su presentación juntamente con su oferta, pero no podrá aducir desconocimiento del mismo.

**FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE:**



*[Handwritten signature]*  
Cr. Juan Alberto Manscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

*[Handwritten signature]*  
Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa